

Acuerdo, creando una tercena mas de tabaco de 1^a en el pueblo de Potosí.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Habrá una tercena mas de tabaco de 1^a en el pueblo de Potosí.

2º Nómbrase para que la sirva al señor don Francisco Arcia, quien disfrutará de los honorarios de lei, previa la fianza correspondiente.

3º Comuníquese—Managua, 12 de agosto de 1870
—Guzman.

